

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

CERTIFICADO (S2SECR)

Colgar en
portal

FERNANDO MANUEL GÓMEZ RINCÓN, SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO Y DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS,

CERTIFICO: Que el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en la sesión celebrada con carácter ordinaria el día veinticinco de junio de dos mil diez, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice como sigue:

3º. EXPEDIENTE C-2009/063 DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PLAN DE ACTUACIÓN Y GESTIÓN DEL CONTROL DE CALIDAD Y TOPOGRÁFICO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN UE. I-SUNP I-7 (CARBONERA-CRISTALERA): ADJUDICACIÓN DEFINITIVA.- Examinado el expediente C-2009/063 que se tramita para aprobar la adjudicación definitiva del contrato de servicios para la ejecución de los trabajos de ejecución del plan de actuación y gestión del control de calidad y topográfico de las obras de urbanización de la UE SUNP I-7 CARBONERA-CRISTALERA, y resultando:

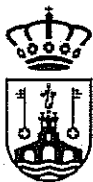
1º. El Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 22 de febrero de 2010, aprobó el expediente de contratación C- 2009/063 incoado para adjudicar por tramitación ordinaria, mediante procedimiento negociado, la contratación de los trabajos de ejecución de plan de actuación y gestión del control de calidad y topográfico de las obras de urbanización de UE SUNP I 7 CARBONERA-CRISTALERA”.

2º. Posteriormente, el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos el día 9 de abril de 2010, adjudicó provisionalmente a GPV S.L., el contrato de referencia, publicándose dicha adjudicación provisional en el perfil de contratante de este Ayuntamiento el 30 de abril de 2010.

3º. Presentada la documentación requerida en el referido acuerdo al citado adjudicatario (justificación de estar al corriente en sus obligaciones con la Hacienda Pública y la Seguridad Social, constitución de la garantía definitiva y resguardo de ingreso de tasa por expedición de contrato), de conformidad con lo establecido en el art. 135.4 de la nueva Ley 30/07, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Consejo de Administración de la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, con la asistencia de cinco de sus nueve miembros de derecho, por unanimidad, acordó:

Primero.- Adjudicar definitivamente el contrato de servicio para la ejecución de los trabajos de ejecución del plan de actuación y gestión del control de calidad y topográfico de las obras de urbanización de UE SUNP I 7 CARBONERA-CRISTALERA a GPV S.L., por el precio de 25.732,76 euros, IVA excluido (cifra a la que habrá de añadirse la cantidad de 4.117,24 euros en concepto de IVA, lo que hace un total de 29.850,00 euros).

Segundo.- Requerir a GPV S.L., para que en el plazo de diez (10) días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de ésta adjudicación comparezca en la Secretaría Municipal (Servicio de Contratación) para la firma del correspondiente contrato.



CERTIFICADO (S2SECR)

Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al licitador presentado.

Cuarto.- Dar cuenta a la Gerencia Municipal de Servicios Urbanos, Servicio de Contratación, Intervención, Tesorería Municipal.

Quinto.- Facultar a la señora concejal- delegada de Area de Servicios Económicos, doña María José Borge Montero, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriba el correspondiente contrato administrativo, conforme a la Resolución de la Alcaldía número 581/2007, de 28 de junio.

Sexto.- Insertar anuncio en el Perfil de Contratante de la Corporación (www.ciudadalcala.net/pc).

Y para que así conste a los efectos oportunos, con la salvedad que establece el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido y firmo la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente de la G.M.S.U. en Alcalá de Guadaíra a siete de julio de dos mil diez.

Vº Bº
El Presidente
